

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8232 TARRAGONA

Edicto.

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona,

Por el presente, hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 730/2009-2 se ha dictado en fecha 23-2-2010 Auto dedeclaración de concurso voluntario de Tiberia Ana Claudia Ureche (NIE X3283107H) y Nicolae Ureche (NIE X3267912), ambos con domicilio social en c/ Vial Franca, n.º 2, esc. 1.ª, 3.º 1.ª El Vendrell, representados por la procuradora Esperanza Díaz Manso, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirán conservando los concursados, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación del administrador concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. Ignasi Castelló Fernández la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 23 de febrero de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100013881-1